



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dos de septiembre de dos mil veintiuno

2020-068

En cuanto a las solicitudes de levantamiento de medidas respecto del vehículo placas KHS 880 y, estado actual de cuota alimentaria e informe de administración de los bienes, el Despacho se abstiene de tramitarlo por haber perdido la competencia en el presente asunto en atención a la prosperidad de la excepción de falta de jurisdicción y competencia presentada por la parte demandada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-